



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 7

COD. POSTAL 18550

CIF. P1810700C

R.E.L. 01181054

## ANUNCIO

### **LISTA PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE DOS PLAZAS DE PEÓN DE LIMPIEZA DE VÍA PÚBLICA.**

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Iznalloz, **por Resolución de fecha 10 de febrero de 2016**, adoptó el siguiente acuerdo:

#### **APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE MÉRITOS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN, EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE DOS PLAZAS DE PEÓN DE LIMPIEZA DE VÍA PÚBLICA.**

**CONSIDERANDO** la baremación provisional de méritos realizada por el Tribunal Calificador, dentro de las pruebas selectivas de dos plazas de peón de limpieza de vía pública; Todo ello, atendiendo a los criterios establecidos en la base séptima de las Bases Regulatoras aprobadas al efecto.

**VISTO** lo dispuesto en las Bases de la convocatoria para la provisión, como personal laboral temporal y por el sistema de concurso-oposición libre, de dos plazas de peón de limpieza de vía pública.

**Esta Alcaldía, a la vista de la propuesta realizada por el Tribunal Calificador, HA RESUELTO:**

#### **1º. Aprobar la siguiente LISTA PROVISIONAL- POR ORDEN DE PUNTUACIÓN- DE VALORACIÓN DE MÉRITOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE DOS PLAZAS DE PEÓN DE LIMPIEZA DE VÍA PÚBLICA,**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>Méritos profesionales</b>	<b>Méritos formativos</b>	<b>Total méritos</b>
José Mata Rivas	0,00	0,80	<b>0,80</b>
José Ramón Gimeno Ávila	0,00	0,10	<b>0,10</b>
Miguel Ángel Martínez Valenzuela	0,00	0,10	<b>0,10</b>
José David Rivas Sánchez	0,00	0,10	<b>0,10</b>
José Romero Cano	0,00	0,10	<b>0,10</b>
Manuel Capilla Carrasco	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Juan Antonio Moreno García	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Francisco José Vílchez Ferrón	0,00	0,00	<b>0,00</b>



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 7

COD. POSTAL 18550

CIF. P1810700C

R.E.L. 01181054

**2º. Exponer al público la citada lista provisional de valoración de méritos** en las pruebas selectivas de dos plazas de peón de limpieza de vía pública, **mediante su exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Iznalloz y la publicación en su Página Web Municipal, por plazo de 10 días naturales,** (contados desde el siguiente al de su publicación en los medios indicados), en el transcurso de los cuales se podrán formalizar las reclamaciones que se estimen pertinentes por los aspirantes.

**3º.- En el supuesto de no presentarse ninguna reclamación, la citada Lista Provisional de valoración de méritos, devendrá automáticamente en definitiva.**

Iznalloz, 10 de febrero de 2016

LA ALCALDESA



Fdo. Ana Belén Garrido Ramírez